

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 29 DE MAYO DE 2013 EDICION Nº 9.503

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7217

ARTICULO 1º: Obligatoriedad de los debates. Establécese la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos a gobernador de la Provincia y candidatos a diputados provinciales en primer término, con la finalidad de dar a conocer y debatir ante el electorado los programas de gobierno y legislativos de los partidos, frentes o agrupaciones políticas. ...

ARTICULO 2º: Alcance de la obligatoriedad. La obligatoriedad fijada en el artículo anterior comprende a los candidatos a gobernador cuyas agrupaciones políticas, sumando los votos de todas las listas que compitieron en el seno del mismo, hubiesen obtenido al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidamente emitidos en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias reguladas por la ley 7141.

En el caso de que los candidatos a diputados que superen el tres por ciento (3%) de los votos, sean menos de cuatro (4), la obligatoriedad comprenderá a los cuatro (4) candidatos en primer término cuyas agrupaciones políticas reúnan la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

ARTICULO 3º: Temas a debatir. Los debates a los que alude el artículo 1º deberán referirse, en segmentos separados, como mínimo, a los siguientes temas:

- Educación, Salud y Ambiente.
- Seguridad y Justicia.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo urbano y vivienda.
- Servicios públicos e Infraestructura.
- Empleo y promoción social.
- Igualdad de género.
- Pueblos indígenas.
- Calidad institucional y política anticorrupción.
- Discapacidad. Juventud y Deportes.
- Tema a elección seleccionado a través de redes sociales al momento del debate.

ARTICULO 4º: Agrupamientos de temas. Las temáticas enumeradas en el artículo anterior deberán agruparse de modo a que se realicen dos debates, uno de los cuales tendrá lugar en la capital de la Provincia y el otro en una localidad del interior que determine el Tribunal Electoral.

ARTICULO 5º: Fechas y horario de los debates. Las fechas de los debates serán establecidas por la autoridad de aplicación, en coordinación con los candidatos, en convenio mediando un tiempo mínimo de siete (7) días entre ambos y realizándose el segundo con una anticipación mínima de diez (10) días a la fecha del acto electoral.

Los debates de candidatos a diputados se llevarán a cabo en fechas diferentes a las fijadas para los debates de los candidatos a gobernador.

Los debates tendrán lugar entre las veintiún y veintitrés horas de los días establecidos.

ARTICULO 6º: Organización del tiempo. El tiempo de debate será organizado de tal manera que los candidatos dispongan de un espacio inicial para la presentación global de su propuesta; de un espacio posterior para referirse, por turnos, a los temas enumerados en el artículo 3º y de un espacio final para intercambio de preguntas y repreguntas directas entre los participantes.

ARTICULO 7º: Cualidades edilicias de los lugares. Los lugares donde se lleven a cabo los debates deberán poseer cualidades edilicias tales que permitan la disposición de cámaras y equipos para la televisación y difusión por radio e internet, así como las instalaciones necesarias para la labor de los trabajadores de prensa acreditados.

ARTICULO 8º: Emisión de señal televisiva. La emisión televisiva en vivo de los debates establecidos por esta ley será asignada por el Tribunal Electoral a alguno de los canales de aire autorizados en la Provincia por la autoridad competente en la materia.

Dicha señal será de libre acceso para el resto de los canales de aire y las señales de cable y sitios de internet que operen en la Provincia, así como el audio para las emisoras de radio.

El costo de la producción y difusión de los debates será solventado por el presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia.

ARTICULO 9º: Moderación. Los debates serán coordinados por un periodista elegido por sorteo, a partir de una lista de tres profesionales acordada por los candidatos participantes, a propuesta de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 10: Sanciones. Aquellos candidatos que por imperio de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente se encuentren obligados a participar de los debates y no cumplan con dicha obligación, serán sancionados con la reducción del cincuenta por ciento (50%) en el otorgamiento de espacios de publicidad audiovisual, establecidos en los artículos 27 a 35 de la ley 7141.

El candidato deberá asumir el compromiso de debatir en el plazo de cinco (5) días desde su proclamación, bajo apercibimiento de la sanción prevista en el párrafo anterior.

ARTICULO 11: Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ley el Tribunal Electoral, y en cuanto tal queda facultado para reglamentar todas las cuestiones inherentes a la realización de los debates.

ARTICULO 12: Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de las elecciones ejecutivas y legislativas que se lleven a cabo en el año 2015.

ARTICULO 13: Invitar a los Municipios a adherirse a la presente, para candidatos a intendentes y presidentes de Concejos Municipales.

ARTICULO 14: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

s/c.

E:29/5/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 007

Resistencia, 30 abril 2013

APROBAR en primera lectura el proyecto de ordenanza obrante a foja 25/26 de la Actuación Simple N° 64860-A-07, que como Anexo I pasa a formar parte de la presente, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos.

DESAFECTAR del Dominio Público Municipal e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, con destino a ser cedido, según reglamentación vigente a los propietarios de los inmuebles linderos el sector de la calle pública ubicada al N.O., de las Parcelas 55, 66 y 67 – de la Chacra 117 – Sección B – Circunscripción II; con una superficie de 441,50 metros cuadrados, sujeta a modificaciones que puedan surgir con la Mensura correspondiente.

Fdo.: *Siri / Parra*

s/c.

E:29/5/13

—————>*<—————
**MINISTERIO DE
 GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD**
 PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 833 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2400 Gustavo Amado Avalos, D.N.I. N° 22.687.411, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 834 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2531 Claudia Isabel Robledo, D.N.I. N° 21.941.331, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 835 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Andrés Sánchez, Clase 1962, D.N.I. N° 14.552.850-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 837 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Séptima, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecese que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

RESOLUCION N° 838 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Tercera, de la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecese que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

RESOLUCION N° 839 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: Reconócese a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría Seccional Segunda, de la ciudad de Resistencia,

Departamento San Fernando, Cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecese que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

RESOLUCION N° 840 de fecha 17.05.2013

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Hugo Rafael Villasantí, D.N.I. N° 21.930.797-M-, contra Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 841 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Walter Gustavo Urutti, D.N.I. N° 21.351.704, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 842 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Raúl Cantero, D.N.I. N° 17.662.616, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 843 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Fabián Osvaldo Alvares, D.N.I. N° 20.094.546, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 844 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Osvaldo Antonio Vargas, D.N.I. N° 17.596.479-M-, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 845 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero de Policía Plaza N° 3002 Jorge Omar Barrios, D.N.I. N° 22.330.514-M-, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Sargento Ayudante, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 846 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Julio Marcial Reinoso, D.N.I. N° 20.337.026-M-, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso de Grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 847 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Rolando Javier Struciat, D.N.I. N° 23.658.217, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 848 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Basilio Andrés Cáceres, D.N.I. N° 18.091.874, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 849 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Juan Ramón Cantero, D.N.I. N° 20.377.968, contra el Acta de Reunión N° 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 850 de fecha 17.05.2012.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Alberto Daniel Godoy,

ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 10.943**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 1 hs., 54 as., 50 cs., 83 dm2, afectada a calles públicas, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-499-10, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público.

ORDENANZA Nº 10.949

Resistencia, 23 abril 2013

DECLARAR de Interés Municipal, el acto de asunción y toma de posesión del nuevo Nuncio Apostólico de Argentina, el Arzobispo Monseñor Ramón Alfredo Dus, quien se hará cargo de la Arquidiócesis de Resistencia.

ORDENANZA Nº 10.952

Resistencia, 30 abril 2013

MODIFICAR el inciso g) del artículo 34°, de la Ordenanza Nº 1.719 y sus modificatorias –Estatuto para el Personal Municipal–.

ORDENANZA Nº 10.953

Resistencia, 30 abril 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Deportes y Recreación a cargo del Polideportivo Villa Don Enrique, a eximir por el ejercicio 2013, del setenta por ciento (70%) de los aranceles municipales correspondientes, por el uso de la cancha de fútbol de dicho establecimiento por parte de la Asociación Civil Club Parque Patricios, con domicilio Blas Parera Nº 80, Villa Don Enrique, Resistencia.

ORDENANZA Nº 10.954

Resistencia, 30 abril 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Humano, a eximir del cien por ciento (100%) del pago de los aranceles municipales correspondientes a la realización del encuentro denominado “Jornadas de Evangelización”, realizado a cabo los días 16 y 17 de abril del 2013, por la Pastoral Social de Empleados Públicos.

ORDENANZA Nº 10.955

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARAR de legítimo abono, la suma de pesos nueve mil ciento cincuenta y cuatro con veinte centavos (\$ 9.154,20), aportado por el señor Emmanuel Nicolás Leyva Marín (inscripción provisoria) –D.N.I. Nº 33.484.617– en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Arbo y Blanco entre Avenida Edison y calle Seitor, de nuestra ciudad, correspondientes a la Parcela 14, Manzana 54 de la Chacra 201.

ORDENANZA Nº 10.956

Resistencia, 30 abril 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción, a la Ordenanza Tributaria –título XXI – patente automotor –exenciones– artículo Nº 230, el beneficio de la eximición del cien por ciento (100 %) del pago del patente, por la motocicleta, dominio 378 HEK, propiedad del señor Julio Alberto Ochoa, D.N.I. Nº 16.744.863.

ORDENANZA Nº 10.957

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARAR de Interés Municipal, el evento apostólico y profético “Activa Argentina”, realizarse el día 6 de mayo del 2013, en el Domo del Centenario “Zitto Segovia”.

ORDENANZA Nº 10.958

Resistencia, 30 abril 2013

OTORGAR renovación de certificado de uso condicionado por el término de dos (2) años, contados a partir del

D.N.I. Nº 22.594.227, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 851 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Héctor Rodolfo Esquivel, D.N.I. Nº 16.556.074, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 852 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Marcelo Argentino Cabrera, D.N.I. Nº 17.150.326, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 853 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Hernán Andrés Armoa Arce, D.N.I. Nº 20.412.825, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 854 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Comisario de Policía Marta Graciela Brest, D.N.I. Nº 22.540.882, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 855 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Juan Carlos Gonzalez, D.N.I. Nº 22.002.629, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 856 de fecha 17.05.2013.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía José Luis González, D.N.I. Nº 20.901.512, contra el Acta de Reunión Nº 04/12 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION Nº 875 de fecha 20.05.2013.

ARTICULO 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Ppal. de Policía, Walter Ireneo Gómez, D.N.I. Nº 16.776.161-M-, contra el Acta de Reunión Nº 04/12, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 878 de fecha 21.05.2013.

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincial, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir doce mil (12.000) litros de nafta, destinado a la flota automotor de este Servicio, Área Capital, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio, julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos ciento veintiocho mil (\$ 128.000,00), por los fundamentos en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 879 de fecha 21.05.2013.

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincial, a realizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir veinte mil ochocientos (20.800) litros de gasoil, destinado a la flota automotor de este Servicio, Área Capital, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio, julio y agosto del corriente año, por un monto estimado en la suma de Pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000,00), por los fundamentos en los considerandos de la presente resolución.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c

s/c.

E:29/5/13

vencimiento que opera en el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.000, a la “*planta fraccionadora de gas licuado de petróleo*”, que funciona en el inmueble, sito en Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 11, Parcela 014, Chacra 176, distrito E8 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, cuyo usuario es la firma “Total Especialidades Argentinas S.A.”.

ORDENANZA N° 10.959

Resistencia, 30 abril 2013

APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la mensura y subdivisión del inmueble de propiedad de los señores Juan Gabriel Ubeda, D.N.I. N° 14.586.882; Luis Silverio Barrientos, D.N.I. N° 07.904.047; Irma Barrientos, D.N.I. N° 03.391.425, identificado castralmente como Parcela 07, Manzana 16, Chacra 114, a fin de crear (2) dos parcelas, una de 10 m x 12,5 m y otra de 12,5 m x 10 m, conforme al plano de fojas 04 de la Actuación Simple N° 40084-U-12.

ORDENANZA N° 10.960

Resistencia, 30 abril 2013

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación a la propuesta obrante en anteproyecto para la construcción de “viviendas colectivas”, en el inmueble ubicado en Avenida Paraguay N° 1100, Chacra 195, Manzana 28, Parcela 26, distrito E2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, solicitado y bajo la responsabilidad profesional del arquitecto Horacio Mascheroni: FOS propuesto: 0,76 (152,75 m²). FOT propuesto: 1,99 (398,95 m²). Altura propuesta: 12,00 m. Retiro de fondo propuesto: 4,90 m.

ORDENANZA N° 10.961

Resistencia, 30 abril 2013

OTORGAR factibilidad de uso y ocupación al anteproyecto del edificio destinado a cocheras y oficinas en el predio ubicado en calle Julio A. Roca N° 350, identificado catastralmente como Manzana 45, Parcela 19, Sección A, Circunscripción 1, distrito “C2 (centro principal)” del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, bajo la responsabilidad profesional la arquitecta Melisa Zampar.

ORDENANZA N° 10.962

Resistencia, 30 abril 2013

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y normas complementarias la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Parcela 12, Manzana 48, Chacra 205, Sección C, Circunscripción II, para crear dos (2) parcelas: uno al frente de 8 metros por 28 metros de fondo, con 224,00 m² de superficie, y la otra irregular con ingreso mediante un pasillo de 2,00 metros y 276,00 m² de superficie, conforme al croquis de fojas 3 de la Actuación Simple N° 57833-A-12.

ORDENANZA N° 10.963

Resistencia, 30 abril 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente de la Municipalidad de Resistencia, a otorgar en carácter de comodato por el término de treinta (30) años, contados a partir del 2 de septiembre de 2011, al Arzobispado de Resistencia, el predio municipal identificado como Parcela 03, Quinta 04, Chacra 114, Sección B, Circunscripción II, conforme al plano de mensura 20-136-72, con una superficie de 8.800 m², conforme al modelo de comodato que pasa a formar parte integrante de la presente como anexo I.

ORDENANZA N° 10.964

Resistencia, 30 abril 2013

ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, a Ley Provincial N° 5.168, mediante la cual se establece el reconocimiento, revaloración y reivindicación de la Lengua de Señas como forma de identidad personal y social, valor cultural y un derecho lingüístico de las personas sordas e hipoacúsicas, como medio de supresión de barreras comunicacionales, así como sus particularidades regionales.

ORDENANZA N° 10.965

Resistencia, 30 abril 2013

APROBAR en segunda lectura. Modificar el artículo 91° de la Ordenanza N° 1.130 y sus modificatorias: Código de Faltas Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 91°:** El que condujere en estado de ebriedad, intoxicación alcohólica, en estado de alcoholemia positiva, con el uso de estupefacientes, de otras sustancias nocivas o medicamentosas, cuyos efectos puedan incidir directa o colateralmente a disminuir las aptitudes psicofísicas normales del sujeto para conducir, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por las leyes, reglamentos y otras normas vigentes en la materia, será sancionado con multa equivalente de 500 a 2.000 litros de nafta súper valor A.C.A., secuestro del vehículo y/o inhabilitar para conducir de sesenta (60) días a dos (2) años. Será sancionado de idéntica forma, quien se negare o evadiere las pruebas de control expresamente autorizadas por las normas en los casos señalados”.

ORDENANZA N° 10.966

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARAR de Interés Municipal, la “peña folklórica”, organizada por la Red Juvenil Ignaciana, Parroquia San Francisco Javier, Parroquia San Antonio, de nuestra ciudad.

ORDENANZA N° 10.967

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARAR de Interés Municipal, el IX Congreso Político - Educativo “Hacia el Movimiento Pedagógico Latinoamericano”, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2013, organizado por el Sindicato de Trabajadores de la Educación del Chaco, Zona Sudeste (SITECH - S.E.).

ORDENANZA N° 10.968

Resistencia, 30 abril 2013

RESTABLECER, a partir de la sanción de la presente y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ordenanza N° 5.817 - Régimen Especial de Pago para los Empleados de Planta Permanente de la Municipalidad de Resistencia y sus modificatorias.

ORDENANZA N° 10.969

Resistencia, 30 abril 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir el pago del cien por cien (100%) de los aranceles municipales correspondientes al uso de las instalaciones del Domo del Centenario “Zitto Segovia”, por la realización del “XXXV Congreso Nacional de Folklore, Chaco 2013”, a realizarse los días 11 al 15 de julio del 2013, por la Escuela Municipal de Folklore de Puerto Tirol, Chaco, con domicilio en Manzana 24, Parcela 26, Barrio 60 Viviendas, a cargo del profesor Héctor R. Encinas, Director Zonal del I.D.A.F. (Instituto de Arte Folklórico), en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 10.970

Resistencia, 30 abril 2013

MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza N° 9.374, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1°)** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 40, Quinta 02, subdivisión de la Chacra 28, Circunscripción II, Sección A, aprobada por plano de mensura 20-112-03, con una superficie de 278,00 m², a favor de Carlos Sánchez, M.I. N° 13.619.548, y/o María Martha Franco, M.I. N° 12.626.321, en las condiciones vigentes”.

ORDENANZA N° 10.971

Resistencia, 30 abril 2013

APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas por la Ordenanza N° 6.710, modificación del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la mensura y subdivisión del inmueble identificado como Parcela 47, Chacra 175, Sección C, Circunscripción II, propiedad de Mónica Patricia Sturla y Valeria Urturi, para crear tres (3) parcelas, una en esquina, de 14,50 metros de frente sobre la calle French por 23 me-

tros sobre calle vecinal y 333,50 metros cuadrados de superficie; otra de 7,00 metros de frente sobre calle pública y 391,50 metros cuadrados de superficie, y la tercera de 13 metros de frente por 50,00 metros de fondo y 650,00 metros cuadrados de superficie, conforme al plano de mensura de fojas 2 del Expediente N° 40792-S-12.

ORDENANZA N° 10.972

Resistencia, 30 abril 2013

IMPONER el nombre de Barrio "Juana Azurduy", a la Chacra 105, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:29/5/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 030

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARA de Interés Municipal, las Primeras Jornadas Internacionales y Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Conflictos y Problemáticas Sociales en la Región del Gran Chaco", que se realizarán los días 2, 3 y 4 de mayo de 2013, en la ciudad de Resistencia y se encuentra organizado por el Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflictos y Territorio (EIIC y T), en el Centro de Estudios Históricos, Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU), Facultad de Humanidades (UNNE), Facultad de Ciencias Económicas (UNNE) y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNNE).

DECLARACION N° 031

Resistencia, 30 abril 2013

DECLARA de Interés Municipal, la Segunda jornada - debate denominada: "El suelo urbano en Resistencia y su área metropolitana, loteos con infraestructura básica", a realizarse el día 8 de mayo de 2013, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:29/5/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.627

E:10/5 V:12/6/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ricardo Andrés ALEGRE, que en la causa N° 1.128/11, caratulada: "**Alegre, Ricardo Andrés s/Hurto en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente

resolución: N° 557/12 de fecha 20 de septiembre del 2012: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 1.128/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Andrés Alegre, alias «Chino», D.N.I. N° 30.522.448, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Echeverría N° 1261, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia el 23/09/83, hijo de Ricardo Benjamín Alegre (f) y de Erma María Ibáñez (v). II) Diligénciese el embargo por ante la secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 14 de marzo de 2013... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ricardo Andrés Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 65. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nro. 3".

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c.

E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal subrogante de Investigación N° 3, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Juan CACERES, DNI N° 42.579.948, apodado Negro, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Av. Quijano 370, Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos y de Cáceres, Graciela, que en autos caratulados: "**Cáceres, Jorge Juan s/Robo**", Expte. N° 37.141/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 13. Resistencia, 15 de febrero de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en la causa N° 37.141/12 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Juan Cáceres, D.N.I. N° 42.579.948, prontuario policial N° 36.092-CF (a) Negro, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de diciembre de 1984, domiciliado en Av. Quijano 370, localidad de Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos (f) y de Cáceres Graciela Inocencia (v). II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 66 y vta. se dispuso: "...N° ... Resistencia, 7 de mayo de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Juan Cáceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Fdo.: Dra. Nélide María Villalba, Fiscal subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c.

E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **“Cornejo, Víctor Orlando «rebelde» - Maidana, Gustavo Ernesto s/ Tentativa de robo”**, Expte. N° 89/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor Orlando CORNEJO (a) “Guachín” (argentino, soltero, realiza trabajos de campo, domiciliado en calle 49 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, DNI N° 31.204.541, nacido el 24 de enero de 1985 en Sáenz Peña, con 5to. grado de instrucción primaria, hijo de Joaquín Cornejo (f) y de Selaya María Ester); cuya parte pertinente dice: **“N° 37.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Tentativa de robo** (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **subseyendo total y definitivamente** a Víctor Orlando Cornejo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Víctor Orlando Cornejo (fs. 165) y la orden de detención (fs. 141) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 523-J/07 de fecha 06/11/07, librada por la Comisaría Primera, Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Víctor Orlando Cornejo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Daniel QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario, de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), que en los autos caratulados: **“Quintana, César Daniel s/Robo (Dam. Cabral, Fernando)”**, Expte. N° 7.549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Daniel Quintana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 67, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de César Daniel Quintana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto – Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega – Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alejandro LUGO, domiciliado en calle San José esquina San Luis, del barrio Nueva Esperanza, de Quitilipi (Chaco), que en los autos caratulados: **“Lugo, Daniel Alejandro s/Hurto calificado”**, Expte. N° 2.249/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13

de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alejandro Lugo no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 49, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Daniel Alejandro Lugo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Omar CORONEL, que en la causa caratulada: **“Coronel, Pedro Omar y Farías, Alejandro Salomón s/Presunta infracción ley 4.209”**, Expte. N° 1.096/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Sentencia N° 314. Charata, Chaco, 19 de abril de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Encuadrar al prevenido Pedro Omar Coronel, D.N.I. N° 30.730.131 en el artículo 56 inc. «b» (Perturbaciones - desorden) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con **dos (2) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la Municipalidad de la ciudad de Corzuela, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación de los artículos 26 y 145 de la Ley 4.209. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Líbrese radiograma y oficio a la Municipalidad de la ciudad de Corzuela para su conocimiento, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:20/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramón GOMEZ, DNI N° 26.768.227, apodo “chino”, edad 32 años, estado civil soltero, de profesión docente, nacionalidad argentino, nacido en Castelli, Chaco, el 20 de abril de 1978, domiciliado en Quinta N° 65, ciudad, con principales lugares de residencia anterior en frente Gabriela Mistral calle 25 Mayo, ciudad, sabe leer y escribir, estudios completos –docente–, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Ramón Gómez (v) y de Aguirre, Alberta (v), domiciliados en Quinta N° 66, ciudad, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de febrero de 2013. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual líbrese mandamiento de embargo. II.- Encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III.- Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Subrog... ///J. J. Castelli, 23 de abril de 2013. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Juan Ramón Gómez fue citado en

varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embarco dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 167, y que el mismo no es conocido en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 178, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Gómez, Ramón Juan, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Julio César (D.N.I. 26.521.803, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Los Hacheros N° 2222, Resistencia, Chaco, hijo de Ramona Esther Núñez, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 018662 LE y Pront. Nac. N° U2506780), en los autos caratulados: **“Aguirre, Julio César s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”**, Expte. N° 87/13, se ejecuta la sentencia N° 04/05 de fecha 19.02.013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:... I.- Revocando la libertad condicional otorgada en los términos del art. 13 del Código Penal a Julio César Aguirre, ya filiado, mediante interlocutorio N° 75 dictado en fecha 30.01.08, por la comisión de un nuevo delito (art. 15 del Código Penal). II.- Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio César Aguirre, ya filiado, en la sentencia N° 75/5 dictada en fecha 25.10.12 por la Cámara Tercera en lo Criminal (dos –2– años y seis –6– meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Córdoba mediante sentencia de fecha 21.05.04 (dos –2– años y cuatro –4– meses) y, en consecuencia condenándolo la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de “Robo (dos hechos), Robo agravado reiterado (tres hechos) y Tenencia ilegal de arma de guerra, todos en concurso real” (arts. 164, 164, 45, 41 bis, 189 bis, cuarto párrafo, y art. 55, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos en fecha 22.03.10 en perjuicio de Verónica Noelia Insaurralde y de Carla Lorena Nieves (ex Expte. N° 11.213/10, caratulado: **“Insaurralde, Verónica Noelia s/Denuncia robo a mano armada”**, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11); en fecha 10.04.10 en perjuicio de Paola Andrea Dellamea (ex Expte. N° 13.722/10, caratulado: **“Dellamea, Paola Andrea s/Denuncia robo a mano armada”**, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2), y a aquellos por los que fuera condenado mediante la sentencia dictada por la Cámara Primera del Crimen de la ciudad de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Asimismo al punto II de la sentencia N° 75 del 25.10.12 dictada por la Cámara del Crimen N° 3 se dispone: “...II) Declarando a Julio César Aguirre, ya filiado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena impuesta por sentencia de fecha

21.05.04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Claudio Alfredo (D.N.I. N° 34.055.319, argentino, soltero, domiciliado en Av. Lavalle, calle 18, asentamiento “El Timbó”, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Claudio Medina y de Teresa Acosta, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 9 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49.189 RH y Pront. Nac. N° U1359411), en los autos caratulados: **“Medina, Claudio Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-liberado condicional)”**, Expte. N° 94/13, se ejecuta la sentencia N° 92/10 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando al imputado Claudio Alfredo Medina, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con el de Privación ilegítima de la libertad reiterada –dos (2) hechos– (arts. 166, inc. 2°, 1er. supuesto; 55 y 141, todos del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria”. Resistencia, ... de abril de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Angel Javier (D.N.I. N° 22.710.557, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 71, Pc. 5, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Miguel Angel Giménez y de Carmen Manrroin, nacido en Avellaneda, Buenos Aires, el 14 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0050210 RH y Pront. Nac. N° U2026622 y/o 20010557), en los autos caratulados: **“Giménez, Angel Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 90/13, se ejecuta la sentencia N° 48/12 de fecha 16/4/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Giménez, Angel Javier, de filiación referida en autos, como responsable de los delitos de «Robo calificado por el uso de arma de fuego», en concurso real con «portación por el uso de arma de fuego», en concurso real con «portación de arma de fuego sin la debida autorización legal» en concurso real con «resistencia contra la autoridad» en concurso ideal con «lesiones leves (dos resultados)», en concurso real con «robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa», en concurso real con «robo agravado por el uso de armas de fuego», en concurso real con «robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves» (art. 166, inciso 2°, 189 bis, 2° tercer párrafo, 239 y 89, 54 y 55 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo en función con el art. 42 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo del C.P.; art. 166, inciso 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y art. 89, todos del C.P.)”, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión efectiva, en la causa principal N° 1-34096/10, caratulada: **“Giménez, Angel Javier s/Robo calificado por el uso de arma con portación de arma de fuego”**, y sus agregadas por cuerda, N° 1-34227/10, 1-34228/10 y 1-33267/10... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Julio Javier, alias "Bechi", D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Vélez Sársfield y Pje. Lestani, Resistencia, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, nacido en Resistencia el 9 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° U2582564 y Pront. Nac. N° 0043552 CF, en los autos caratulados: "**Díaz, Julio Javier s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 111/13, se ejecuta la sentencia N° 14/5 de fecha 11-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio Javier Díaz, ya filiado, en los presentes autos (siete -7- meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 82, de fecha 17/06/09 y, en consecuencia condenándolo a la pena **única de dos (2) años y dos (2) meses** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de *«Robo, en concurso real con Robo en grado de tentativa, en concurso real con Resistencia contra la autoridad, en concurso real con Resiones leves, en concurso real con Evasión en grado de tentativa, en concurso real con Robo con arma inapta, en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa, en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal»* (arts. 164, 55, 164 en función con el 42, 55, 239, 55, 89, 280 en función con el 42, 55, 166, inc. 2°, tercer supuesto, 55, 166, inc. 2° primer supuesto, en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis, inc. 2°, tercer supuesto, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos: en fecha 16/09/11 en el Expte. N° 1-27.984/11, el 16/09/11 en el Expte. N° 1-28.033/11, el 11/12/11 en el Expte. N° 1-38.406/11, el 10/01/12 en el Expte. N° 1-272/12, en fecha 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.794/07 y el 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.907/07... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga, Juez; Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, Sergio Augusto, D.N.I. N° 35.690.180, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Fortín Aguilar N° 254, Villa El Dorado, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Flores y de Ercilia Soplan, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 48.458 RH y Pront. Nac. N° U2470040), en los autos caratulados: "**Flores, Sergio Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 91/13, se ejecuta la sentencia N° 03/13 de fecha 22-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Sergio Augusto Flores, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma en concurso real con Lesiones leves, que concurren idealmente con Resistencia contra la autoridad* (arts. 166, inc. 2° primer supuesto, art. 89 en función con el art. 55 y art. 239 en función con el art. 54 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-22.848/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Arnaldo Alcides ROLDAN, alias Gringo, argentino, 27 años de edad, soltero, apicultor, con instrucción secundaria completa, nacido en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Silvio Leopoldo Roldán (v) y de Aniceta Quiroga; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Arnaldo Alcides Roldán, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsables del delito de *Homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a cumplir una pena de **ocho años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria". Juan José Castelli, 14 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PEREYRA (a) Chicho, Juan Cristóbal (alias "chicho", D.N.I. N° 25.276.129, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 16, El Palmar, Juris. El Tacuruzal, Quililipi, hijo de Gregorio Argentino (f) y de Emiliana Acevedo (f), nacido en El Palmar, el 23 de mayo de 1976), en los autos caratulados: "**Pereyra, Juan Cristóbal s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 63/13, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 10/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Juan Cristóbal Pereyra (a) «Chico», de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de encarado de la guarda* (art. 119 cuarto párrafo inciso b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA (alias "gallinita", DNI N° 40.789.375, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 3 entre 42 y 44, Barrio Sarmiento, ciudad, hijo de Rodolfo Esteban Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de marzo de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2427980), en los autos caratulados: "**Sosa, Rodolfo Gabriel De Jesús s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 62/13, se ejecuta la sentencia N° 12 de fecha 18/03/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Rodolfo Gabriel De Jesús Sosa, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego no operativa*

en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo, en función del art. 164, en función del art. 42 del C.P), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en Avenida Laprida N° 33 - 2° piso - Torre 1, cita por el término de tres días a herederos y acreedores del Sr. NIVEIRO Omar Mariano, M.I. N° 8.185.327 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos: "**Niveiro Omar Mariano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2553/13, Secretaria N° 2. Resistencia, 08 de mayo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.834 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Anastacio LOPEZ, M.I. 7.424.105, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos: "**López Anastacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 241/10. Margarita Belén, 01 de febrero de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 150.837 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Brígido GOMEZ, D.N.I. 2.548.626, y Sra. Felipa VALLEJO, D.N.I. 6.584.727, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Gómez Brígido y Vallejo Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286/12. Margarita Belén, 21 de mayo de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 150.838 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye - Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TREJO Máxima De Jesús, M.I. N° 6.603.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Trejo Máxima De Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 375, F° 197/13, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 18 de abril de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.840 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida 33, Torre I primer piso de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Acosta Armando de la Cruz s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1407/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) —a partir de la última publicación— a herederos y acreedores de Armando de la Cruz ACOSTA, D.N.I. N° 24.789.193, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 5 de abril de 2013. Fdo. Dr. Andrés Martín Salgado. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14 .

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.843 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Margarita FRANCO, M.I. N° 17.089.358 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Franco, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 145/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 15 de mayo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.844 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Cáceres, Beatriz Esther, Juez del juzgado civil y comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, notifica al Sr. Ramón Egidio CANTEROS, DNI N° 16.208.352, por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la presente resolución adoptada en autos: "**Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Canteros, Ramón Egidio s/Ejecutivo**", Expte. 8.395/10, que dice: Resistencia, 23 de Agosto de 2010. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ramón Egidio Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Once con Dieciocho Centavos (\$ 611,18) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRE-SUPUESTAR la suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres (\$ 183,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Roberto Silvio Sosa en las sumas de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) y de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432)—, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese, notif. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 150.850 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 372, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel GALARZA, DNI 17.264.039, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 333/13. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.851 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado de Menor de Edad y la Familia de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Belgrano 78, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la adición del apellido materno: "SANCHEZ", al menor Facundo Tobías FERREYRA, D.N.I. N° 46.857.251, en los autos caratulados: "**Sánchez, Miriam en nombre y representación de su hijo menor s/Adición del Apellido Materno**", Expte. 131/13, Juzgado de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 20 de mayo de 2013.

Dr. Angel Gregorio Pendick
Secretario Civil

R.N° 150.853 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. DÍAZ, Domingo Humberto, M.I. N° 7.170.100, en autos caratulados: "**Díaz, Domingo Humberto s/Sucesorio Ab-Intestado**", Expte N° 997, Año 2013. Las Breñas, 8 de mayo de 2013. Dr. Héctor Manuel Laola, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Las Breñas, Chaco.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.854 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Circunscripción, Secretaría N° 9 a cargo de la Secretaria Provisoria, Dra. Susana R. Zaragoza, ciudad -Provincia del Chaco-, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a deducir las acciones que por derecho corresponda, de quien en vida fuera Sergio BALLESTERO, D.N.I. N°: 3.560.690, en los autos caratulados: "**Ballestero, Sergio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 20.562/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco a los 14 días del mes de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.855 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres días a la Sra. KESQUE, Susana Araceli, D.N.I. N° 18.021.921, para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/Kesque, Susana Araceli s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.320/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Resistencia, 19 de mayo de 2013.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 150.861 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Tránsito Nincolaza SENA, DNI N° 10.026.363 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Sena, Tránsito Nicolaza s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 379/12, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de marzo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 150.864 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Alfrida FLORES, M.I. N° 4.283.575, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Flores, Martha Alfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 82/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de abril de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 150.865 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Juan SALVATIERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 274/2013, Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, ... de mayo de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 150.866 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. RIOS, Héctor Arnaldo, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Carsa S.A. c/Ríos, Héctor Arnaldo s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.812/08. Secretaría, 10 de abril de 2013.

Dra. Del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 150.867 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de LLANOS, Samuel David, M.I. 27.916.045, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Llanos, Samuel David s/Sucesorio**", Expte. 985/11, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.868 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benito Asencio DOMINGUEZ, M.I. N° 16.006.844, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a

hacerlos valer en los autos caratulados: “**Domínguez, Benito Asencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 207, F° 200, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de mayo de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 150.869 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3° piso, ciudad: ordena la citación del Sr. Francisco David ZACARIAS, D.N.I. N° 31.396.660, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin que comparezca a juicio, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa, debiendo observarse los requisitos exigidos por el art. 147 del C.P.C.C., en autos: “**Rogido, Ivana Belén c/Zacarias, Francisco David s/Alimentos**”, Expte. N° 2.408/12. Resistencia, 16 de abril de 2013.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 150.876 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez del Juzgado de la Primera Instancia del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en French N° 166, 2° piso, ciudad, cita por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, y emplaza para que en el término de cinco (5) días de notificado, contados a partir de la última publicación, el Sr. Eduardo Franco LOPEZ, DNI N° 27.471.070, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: “**Insaurrealde, Débora Silvana c/López, Eduardo Franco y Torres, Ana Beatriz s/Alimentos**”, Expte. N° 2.190/12. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 150.877 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ALVARENGA, Luciano Teófilo, M.I. 2.576.296, y GONZALEZ, Delia, M.I. 6.273.730, en autos caratulados: “**Alvarenga, Luciano Teófilo y González, Delia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 928/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 16 de mayo de 2013.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 150.878 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CHAVEZ, Aroldo Sebastián, M.I. N° 7.406.989, y la Sra. Tomasina CASTAÑARES, M.I. N° 2.087.223, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Chávez, Aroldo Sebastián y Castañares, Tomasina s/Sucesorio**”, Expediente N° 686/13, Sec. 2. Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 21 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.881 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Almirante Brown N° 249, Primer Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los sucesores del señor ROMERO, Inocencio, M.I. N° 7.528.939, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del Art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el Art. 136 Inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: “**Romero, Inocencio s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.217/12. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 24 de abril de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.884 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrada Subrogante N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Héctor Rodolfo MELIS, M.I. N° 5.080.003, que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: “**Melis, Héctor Rodolfo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 583/13. Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.885 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, tercer piso, de esta ciudad, cita por dos días a los herederos de Martín COCERES, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente, en autos: “**Landaida, Juana Ramona c/Cóceres, Martín y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien resulte Titular s/ Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 12.128/12. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.886 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, primer piso, de esta ciudad, cita por dos días a los sucesores y/o herederos de Ramón Nonato VILLABA, DNI N° 13.559.797, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente, en autos: “**Molina, Norma Inés c/San Juan Inmobiliaria Financiera S.R.L. y/o quien Resulte Propietario s/ Escrituración**”, Expte. N° 2.908/12. Resistencia, 14 de mayo del 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 150.887 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiiani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33. Torre II, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal, emplazándose a los herederos de Paulina ESQUIVEL, D.N.I. 10.674.124, para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de

Ausentes (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC) para que los represente en el juicio: **"Delbon, Aldo Rubén c/Esquivel, Paulina y Ríos, Orlando Rafael s/Escrituración"**, Expte. 6.563/05. Resistencia, 16 de mayo del 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.888 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, de esta ciudad, Dra. María Eugenia Barranco Cortez, en los autos caratulados: **"Pezzini, Roberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.887/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. PEZZINI, Roberto, M.I. N° 7.443.571, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 20 de mayo del 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.889 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3º piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"Michalec, Cecilia Noemí s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 1.831/13, cita a herederos y acreedores de MICHALEC, Cecilia Noemí, DNI N° 23.987.570 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de mayo del 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 150.890 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. ROSKIEWICH, Eduardo Fabián, D.N.I. N° 25.904.814, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"Credil S.R.L. c/Roskiewich, Eduardo Fabián s/Ejecutivo"**, Expte. N° 5.657/11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de mayo del 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 150.892 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 - Subrogante- Dra. Nelida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Eduardo PETKOFF, DNI N° 34.899.846, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia -Chaco-, el 14 de mayo de 1990, domiciliado en Barrio Santa Inés, Mz. 94 Casa 1000, localidad de Resistencia, hijo de Petkoff, Andrés Tomás, y de Cáceres, María Virginia, domiciliados en Mz. 94 Casa 1000 B° Santa Inés -ciudad- que en autos caratulados: **"Petkoff Ariel Eduardo s/ Robo en grado de tentativa"**, Expte. N° 24176/12, a fs. 71 se ha dictado la siguiente resolución: "...Interlocutorio N° 74/12, de fecha 17 de octubre de 2012; AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RE-

SUELVO: I.-...; II.-...; III.- **DECRETAR EMBARGO** hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Eduardo PETKOFF, cuyos demás datos personales obran en el encabezamiento de la presente resolución, los que doy por reproducidos (Bravittatis Causae), de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el Actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-...;" Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 126 se dispuso "Resistencia, 16 de mayo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) **DECLARAR REBELDE** de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ariel Eduardo PETKOFF, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) **CONTINUEN** los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) **NOTIFIQUESE**, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. "Fdo. Dra. Néliga María Villalba - Fiscal de Investigación N° 3 Subrogante-; Dr. R. Guillermo Artico Denier -Secretario-.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:27/5 V:5/6/13

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Gauto Aníbal Alejandro s/Robo a Mano Armada (Resistencia c/La Autoridad y Lesiones)"**, Expte. N° 31948/12, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 66/70 de autos, en fecha 05 de Febrero de 2013, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado REQUERIMIENTO DE ELECCIÓN A JUICIO en contra de GAUTO Aníbal Alejandro. Asimismo, en fecha 28 de Febrero de 2013, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3, Rosalía Beatriz Zozzoli; ha Resuelto: "...**TRABAR EMBARGO** sobre los bienes de Aníbal Alejandro GAUTO, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5000)...". Finalmente, en fecha 18 de Abril de 2013, a fs. 95 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso **DECLARAR LA REBELDIA** de Aníbal Alejandro GAUTO y **DISPONER SU INMEDIATA DETENCIÓN**, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4º, en los autos caratulados: **"Gramajo Héctor Luis s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 819/2.012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don GRAMAJO Héctor Luis, DNI. N° 16.088.834, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gastos". Charata, Chaco, 14 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Aparicia GARCIA, M.I. 6.611.150 para hacer valer sus derechos, en autos: "**García, Aparicia s/Sucesorio**", Expte. N° 552, Año 2013, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, ... de Abril de 2013. Fdo.: Dra. Marina Risuk, Secretaria, 5 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.894 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dr. Alonso Carlos Ariel, Juez de Paz Letrado de Puerto Tirol, Chaco, Secretaría a cargo de la actuario, sito en Julio A. Roca s/N°, Puerto Tirol, en los autos caratulados: "**Benítez, Paulina y Bogarín, José María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 380/13, declara abierto el sucesorio de BENITEZ, Paulina, DNI N° 6.585.478, y de BOGARIN, José María, Ced. Ident. N° 18.853, citando por edictos que se publicaran por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario, emplazándolos por el termino de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 6 de mayo de 2013.

Dra. Luciana Paola Casalis
Secretaria Provisoria

R.N° 150.895 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Doña Delmira AMARILLA, M.I. N° 4.828.964, en autos: "**Amarilla, Delmira s/Sucesorio**", Expte. N° 940, F° 141, Año 2013, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 6 de mayo de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.896 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Juan Carlos BARRETO, DNI N° 8.534.714, en autos: "**Barreto, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.031, F° 144, Año 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 10 de mayo de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 150.897 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de los Sres. Ana GAUNA de GOMEZ, M.I. N° 6.564.912, y Ceferino GOMEZ, M.I. N° 2.524.676, fallecidos el día 21 de Septiembre del año 2004 y el día 23 de Marzo del año 1996, respectivamente, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 2.604/12. Autos: "**Gauna de Gómez, Ana y**

Gómez, Ceferino s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 19 de abril de 2013. Dra. Silvia C. Zalazar, Abogada, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2. Dra. Sara Grillo, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.898 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don José Luis MARTINEZ, DNI N° 13.463.319, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así se tiene ordenado en autos: "**Martínez, José Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 498/13, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Machagai. Secretaria, 17 de mayo de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.899 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Esther GOMEZ, M.I. N° 6.604.476, fallecida el día 04/12/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: "**Gómez, María Esther s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 736/13. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.900 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cítase a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando con derecho al patrimonio relicto de los causantes: Ramón Del Pilar SÁNCHEZ y Casimira GOMEZ, M.I. N° 6.327.394 y M.I. N° 3.264.527 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Sánchez, Ramón Del Pilar y Gómez, Casimira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 505/13, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Sandra B. Kuc, Abogada-Secretaria. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 150.904 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos: "**Rodríguez, Constanca s/ Sucesorio**" (Expte. N° 359/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Doña: Constanca RODRIGUEZ. D.N.I. N° 1.553.541, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de mayo de 2013. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.907 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, en autos caratulados: "**Mossiman, Erich y**

Engst, Clara s/Sucesión Ab Intestato, Expte. 342/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Erich MOSSIMAN, M.I. N° 7.411.145, y Clara ENSGT, M.I. N° 6.593.853, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.908 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña: Rosario CORZO, M.I. N° 6.560.029, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Corzo, Rosario s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 342/13. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 150.909 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Arece, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Omar ALEGRE, M.I. N° 7.910.065, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Alegre, Omar s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 2.469, Año 2013. Resistencia, 23 de mayo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.910 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en el piso 4° de la Torre 2, ubicada en el N° 33 de la Avenida Laprida, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría única a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita y emplaza al Sr. Antonio Ceferino SUAREZ – M.I. N° 7.450.226– para que, dentro del plazo de 15 (quince) días, tome debida intervención en los autos: **“Miño, Nilda Angélica c/Suárez, Nilda Regalada; Suárez, Guido Amado y Suárez, Antonio Ceferino”**, Expte. N° 3.295/10, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.912 E:29/5 V:31/5/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Francisco PERSIA, DNI N° 94.081.655, de nacionalidad Italiano, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Persia, Francisco s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expediente N° 636 Año 2012. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.913 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Victoria SOTELO, M.I. N° 10.026.334, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Sotelo, Victoria s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 149/13 JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 150.915 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Humberto VILLALBA, L.E. N° 7.908.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Villalba, Carlos Humberto s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 2.338 F° 141/1999, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.916 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3º. piso, ciudad, en autos: **“Arce, José Víctor s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 1.426/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos, y acreedores del causante Don José Víctor ARCE, M.I. N° 7.429.526, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.917 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Paz de la 2ª. Nomina- ción, de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: **“Valiente, Enrique s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. 576/13, cita a herederos y acreedores de: Enrique VALIENTE, M.I. 7.444.324, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia pata que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 17 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.923 E:29/5 V:3/6/13

>*<

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en calle San José de Flores s/N°, de la ciudad de Puerto Vilelas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de Ermelinda OBREGÓN, M.I. N° 6.598.255, y Juan Alberto DÍAZ, M.I. N° 1.657.285, que se contarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Obregón, Ermelinda y Díaz, Juan Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 69/13. Lis Ruidíaz, Secretaria. Puerto Vilelas, 23 de abril de 2013.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria

R.N° 150.925 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, en autos: "**Abruñedo, Nélida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.791/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Nélida ABRUNEDO, M.I. N° 1.549.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.927 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Sra. Juez Titular, Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. JARQUE, Eduardo, DNI N° 1.658.460, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Jarque, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Ex. N° 6.185 Año 2012, Civil N° 15. Resistencia, 1 de febrero de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.928 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con sede en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Jorge Humberto CERBERA, D.N.I. N° 7.512.400, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Cerbera, Jorge Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.069, Año 2.012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 22 de mayo de 2013. Doctor Jorge Sinkovich, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.932 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad; cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos que por derecho correspondan de don Jorge Dardo ACOSTA, M.I. 14.224.164, autos: "**Acosta, Jorge Dardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.596/12. Resistencia, ... de mayo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.933 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los que se crean con derechos para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer los mismos como herederos y/o acreedores sobre el haber heredita-

rio de los señores MAIDANA, José María, M.I. N° 3.557.776, y GOMEZ de MAIDANA, Simeona Elcira, M.I. N° 6.572.837, en los autos caratulados: "**Maidana, José María y Gómez de Maidana, Simeona Elcira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 196/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.934 E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Jorge Josué (alias "Vizca", D.N.I. N° 36.810.801, argentino, soltero, de ocupación empl. construc., domiciliado en Avenida Río Negro N° 4820, Barranqueras, Chaco, hijo de y de Griselda Elena Fernández, nacido en Rosario, Santa Fe el 5 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 661.240 Secc. AG y Pront. Nac. N° U2351657), en los autos caratulados: "**Fernández, Jorge Josué s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 99/13, se ejecuta la sentencia N° 9 de fecha 27.02.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "**Portación de arma de guerra** (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo del C.P.), **Resistencia a la autoridad** (art. 237 del C.P.) y **Lesiones leves** (art. 89 del C.P.), todos en concurso real (art. 55 del C.P.), por el que fuera acusado en debate en la causa N° 1-1691/12 (agregada por cuerda); a cumplir **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y las correspondientes costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 6 de febrero de 2012, en perjuicio de personal policial (Daniel Alfredo Di Benedetto), en Barranqueras, Chaco, y por el que fuera requerido a juicio por el delito de Resistencia contra la autoridad, Lesiones y portación de arma de fuego de uso civil condicionado, en concurso real (art. 237, art. 89 bis, 2° inc, 3er. párrafo, todos del C.P)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de mayo de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:29/5 V:7/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez suplente del Juzgado Laboral N° 3, Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en calle General Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, en autos caratulados: "**Ramírez, Nilda Rosa c/González, Antonia Deolinda y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 993/09, cita y emplaza a los derecho habientes de la Sra. GONZALEZ, Antonia Deolinda, DNI N° 04.866.132 fallecida en esta ciudad de Resistencia el día 13/10/11, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Dra. Natalia Vanesa Saltiva
Secretaria Provisoria

s/c. E:29/5 V:3/6/13

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular, Secretaría autorizante del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de LEDESMA, Félix Antonio, D.N.I. N° 18.629.790 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ledesma, Félix Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 522/12C. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 16 de mayo de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c. E:29/5 V:3/6/13

EDICTO. Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, con domicilio en calle Laprida N° 33 Torre 1 –planta baja–, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos del Sr. Saturnino CANTEROS a fin de que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, tomar intervención en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Saturnino Cantero s/Expropiación**”, Expte. N° 5.613/06, bajo apercibimiento de designación de defensor de ausentes. Fdo.: Dra. Graciela Cordon, Secretaría N° 1; Eloisa Araceli Barreto, Juez. Resistencia, 17 de mayo de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación, Secretaría autorizante, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de Resistencia (Chaco): Notifica que, atento las constancia de autos, cítese por tres (3) veces a la ejecutada Sra. Lucía VALLEJOS de LEZCANO, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37° de la ley ritual. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado de Trabajo de la Primera Nominación. En los autos caratulados: “**Yedro, Teresa Nilda y Pedersen, Gustavo c/Vallejos de Lezcano, Lucía s/Ejecución de Planilla y Honorarios**”, Expte. N° 16.328/2001. Resistencia (Chaco), 22 de mayo de 2013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:29/5 V:3/6/13

LICITACIONES

Norte Grande Programa de Infraestructura Vial Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)”.

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

R.N° 150.490 E:29/4 V:3/6/13

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
FONTAR - ARSET N° 0020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Construcción Edificio Centro Biotecnológico Agroforestal – Resistencia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13

Presupuesto oficial: \$13.902.121,16.

Garantía de oferta exigida: \$140.000,00

Fecha de apertura: 28/06/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$500,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 5.283,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:24/5 V:12/6/13

————— >*< —————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 436/2013

Actuación Simple N° E4-2012-4415-A

Objeto del llamado: Adquisición de telas varias con destino a la Subsecretaría de Industria.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Doscientos veinte mil (\$220.000,00), autorizado por Resolución N° 0350/13.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 17 de Junio del 2013, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851

Venta de pliegos: A partir del 27/05/2013 en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ciento ochenta (\$ 180,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico

a/c. Dirección de administración

s/c.

E:27/5 V:5/6/13

————— >*< —————

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 534/13

Objeto: Adquisición de 20.800 litros de hidrocarburos (gas oil euro diesel), los que serán provistos para la flota automotor del Servicio Penitenciario Provincial área capital.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento noventa y seis mil (\$ 196.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Junio de 2013 a las 08:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de Mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

Jefe Departamento Administración

c/c.

E:27/5 V:5/6/13

————— >*< —————

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 535/13

Objeto: Adquisición de 12.000 litros de hidrocarburos (nafta Premium), los que serán provistos para la flota automotor del Servicio Penitenciario Provincial área capital.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veintiocho mil (\$ 128.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de Mayo de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de Mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

Jefe Departamento Administración

c/c.

E:27/5 V:5/6/13

————— >*< —————

TRIBUNAL ELECTORAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13

EXPEDIENTE N° 08/13

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del Servicio de Limpieza (2 veces por semana) por 12 meses.

Destino: Edificio del Tribunal Electoral. French N° 646.

Monto estimativo: \$ 110.000,00 (Pesos Ciento diez mil)

Fecha de apertura: 24 de junio de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:27/5 V:5/6/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.390/2013. Tercer llamado. Expte. N° E6-2012-16317-E, a realizarse la apertura: El día 06/06/2013, a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso –Casa de Gobierno–, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **fórmulas para lactantes y productos especiales**, con destino a las diferentes Regiones Sanitarias y Servicios de Internación y Neonatología de los Hospitales “Dr. Julio C. Perrando”, 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo”, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; del Bicentenario “Gral. Martín Miguel De Güemes”, de la localidad de Juan José Castelli, y “Dr. Salvador Mazza”, de la localidad de Villa Ángela, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de **pesos quinientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis** (\$ 539.546,00), y **Los pliegos y cláusulas generales**, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 05/06/2013, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto “A”, Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gustavo Cabrera

a/c Unidad de Contrataciones

s/c.

E:29/5 V:3/6/13

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina

Presidente

R.N° 150.781

E:20/5 V:29/5/13

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.

3- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.

4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden

Presidente

R.N° 150.782

E:20/5 V:29/5/13

SANATORIO SARMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 01-06-2013
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Junio, a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado e 31 de Diciembre de 2012.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordóñez

Director

R.N° 150.805

E:22/5 V:31/5/13

CLUB GENERAL SAN MARTIN

Quitilipi - Chaco

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de Junio de 2013, a las 20:30 hs., en la sede del Club, sito en calle Ayacucho s/n, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2011 y 2012.
- 3) Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva, según se fija en el Estatuto, los cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular, 1 Revisor de Cuentas Suplente.

Tolerancia: transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Nelson A. Gómez

Presidente

R.N° 150.901

E:29/5/13

ASOCIACION COMISIÓN VECINAL VILLA PROSPERIDAD

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios y Simpatizantes de nuestra comunidad a llevarse a cabo el día 02 de Junio del año 2.013, a partir de las 09:30 hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Ramón Vázquez N° 870, de Villa Prosperidad a los fines de tratar el siguiente temario;

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Elección de dos Socios para rubricar el Acta junto al Sr. Presidente y Secretario.
- 3º) Informe de los motivos de la realización del Acto fuera de término.
- 4º) Informe de la Memoria y Balance correspondiente al período 01/01/2012 al 01/12/2012.
- 5º) Informe del Revisor de Cuentas Titular.
- 6º) Asuntos varios.

Luis Gualberto López
Presidente

R.Nº 150.902 E:29/5/13

ASOCIACION CIVIL AGUILAS RUGBY CLUB

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIAEstimados Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Aguilas Rugby Club, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la Asociación, sito en Comandante Fernández N° 604, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 9 de Junio de 2013, a las 22 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de lo tratado en asamblea de diciembre de 2010.
2. Ratificación de elección llevada a cabo el 29/07/2012, para que cumplan su mandato hasta el 30/06/2014.
3. Exposición por parte del presidente de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término y para la consideración de dos ejercicios 2011 y 2012.
4. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
5. Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2011 y el ejercicio económico N° 4 cerrado 30 de Junio de 2012: a- Memoria; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General; c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
6. Consideración de bajas y altas de Socios.
7. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
8. Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Mustafá, Eduardo Fernando, Secretario
Bravo, Gustavo Alberto, Presidente

R.Nº 150.903 E:29/5/13

COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**CONVOCATORIA**

El Colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento de los Artículos 20° y 21° del la Ley N° 6.571/10 y Decreto Reglamentario N° 1.806, convoca a los señores matriculados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 8 de Junio, a las 8: 30 hs., en su sede, ubicada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Consideración de las rectificaciones realizadas al Balance Consolidado del Colegio de Odontólogos del Chaco y Si.Pre.Co., correspondiente al año 2012.

Nota: Conforme Art. 21° de la ley N° 6.571/10, los Balances y Estados Contables se encuentran a disposición de los colegiados en la Secretaría de la Institución.

Esta convocatoria se realiza en virtud a la sugerencia realizada por la Auditoría Externa de la Institución. La nota de referencia se encuentra disponible en el sitio web oficial.

Dr. Fabio Fernández Pitzus, Secretario
Dra. Ana Gabriela Sáez, Presidente

R.Nº 150.905 E:29/5/13

ASOCIACION CIVIL

"COMUNIDAD DEL BARRIO U.C.A.L."

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil "Comunidad del Barrio U.C.A.L.", a realizarse en Mz. 86, Pc. 14, 150 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras, el 30 de mayo de 2013, a las veinte horas (20 hs.), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente, suscriban el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, su consideración por parte de esta Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balances Generales, Notas a los Estados Contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicio Económicos N° 12 y 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y 31 de Diciembre de 2012, respectivamente.
- 4º) Consideración del cambio de denominación de la Asociación por el de Asociación Civil "Abriendo Camino Hacia el Futuro". Su consideración por parte de la Asamblea.
- 5º) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.
- 6º) Consideración del cambio del nuevo Domicilio Legal de la Asociación en: Mz. 86 Pc. 14 -150 Viviendas-, Barranqueras.

La Asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada para su realización, cualquiera sea el número de Asociados presentes.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Fariás, Gustavo
Presidente

Sánchez, Oscar
Secretario

R.Nº 150.911 E:29/5/13

ASOCIACION DE PADRES DEL TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS LUCERO DEL ALBA

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEASr. Asociado:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2013, a la hora 19 en el local de Avenida 9 de Julio 4755, de la ciudad de Barranqueras, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31/03/13.
- 3) Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Haydée Gómez
Secretaria

Blas Bogarín
Presidente

R.Nº 150.921 E:29/5/13

**CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS
CONVOCATORIA**

Por disposiciones estatutarias vigentes. El Círculo de la Tercera Edad y Abuelos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 31, cerrado el treinta y uno de marzo de 2013. Se realizará el jueves 27 de junio de 2013, a las diecisiete horas, en el local social de Avenida San Martín 944, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar, junto con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente.
- 2- Tratamiento del Acta de la Asamblea anterior.
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2013.
- 4- Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Proesorero, dos vocales titulares, con mandato por dos años y tres vocales suplentes, con mandato por un año. Comisión Revisora de Cuentas: un titular y un suplente con mandato por un año y Tribunal de Disciplina: tres miembros, con mandato por dos años.
- 5- Propuestas para el nuevo ejercicio.

Pasado media hora del horario de Asamblea y si no se contare con la mitad más uno de los socios, se dará inicio con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas (Art. 31 del Estatuto Social).

José Aníbal Flores
Secretario

Demetrio Marinoff
Presidente

R.N° 150.924

E:29/5/13

**CONSORCIO CAMINERO N° 83
PARAJE LA CANGAYE
J.J. CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA**

El Presidente y el Secretario del Consorcio Caminero N° 83 de Paraje la Cangayé, Juan José Castelli, comunican a los señores socios que el día 24/05/2013 fue convocado a una reunión de Comisión Directiva en el que se trató en el Orden del día el extravío del Libro Inventario y Balance N° 1. El acta correspondiente es el N° 209 y consta en el Actas de Comisión Directiva N° 2 a fojas 149 y los presentes firmaron el Libro de Asistencia a Reuniones de Comisión Directiva N° 2 a fojas 111 en dicha reunión los miembros presentes autorizaron a los señores Presidente y Secretario a realizar los trámites pertinentes para habilitar y solicitar la rubricación de Libro Inventario y Balance N° 2 en la Dirección de Personas Jurídicas. Juan José Castelli, Mayo de 2013.

Ibáñez Cirilo
Secretario
R.N° 150.926

Juárez Félix
Presidente
E:29/5/13

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Con-

diciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: **"Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo"**, Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4; Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de mayo de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

c/c.

E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulián rematará el próximo día 8 de junio del año 2013, a las 10,00 horas, en el B° Fraternidad, Sm. 1 Mz. 2 Pc. 2, de Villa Angela, la siguiente: Un inmueble que se identifica como Fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Lote 4, Fracción B, Sección 2ª. que se designa como Pc. 6 Manzana 48 que mide 25mt. de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 1.250 mts. cuadrados, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.289, Circ. 1, Secc. A, Mz. 48, Pc. 6, Dpto. San Lorenzo. Condiciones: contado y mejor postor, con una Base de \$ 46.667 (2/3 partes Valuación). Señal: 20% al acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 cinco días de aprobado judicialmente en el nuevo Banco del Chaco S.A. La comisión del 6% a cargo del que resulte comprador. Consultas al martillero actuante. Deudas: Municipalidad de Villa Berthet, \$ 4.658.00 al 8/11/2012, a cargo del comprador, como así también estado de ocupación. Autos: **"Municipalidad de Villa Berthet c/Guillermo Berger s/Ejecución Fiscal"** (Expte. N° 914, Año 2008). Villa Angela, 16 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.879

E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/06/13 - 18,00 Hs. en Sup. Palmira 653 de esta ciudad, el inmueble determinado como: Circ. II, Chacra 53, Parc. 27, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 7528 del Dpto. Cdte. Fernandez, Prov. del Chaco, el cual tiene una Sup. de 19.200 mts.2, ubicado sobre la ruta nacional 16 (Km 173) a 2 kms. aprox. de la rotonda de rutas 16 y 95, en cercanías del parque industrial de Sáenz Peña, con todo lo clavado y/o adherido al piso. Base: \$ 230.419,01.-, el inmueble se halla ocupado por el Sr. Victoriano Wildenor y su grupo familiar, los cuales están en calidad de simples ocupantes conforme acta de constatación de fs. 246 de fecha 7/5/12, DEUDAS: Municipalidad \$ 916,60 al 9/5/12, SECHEEP \$ 501,73 al 21/5/12, SAMEEP sin deuda por no tener conexión, Condiciones: Señal 10% y Comisión de Ley 6% en el acto de Subasta, saldo al aprobarse la misma. Las deudas, eventual desalojo y escrituración, estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: **"Aguirre F. A. y Otros c/Herrero W. D. s/Ejec. de Sentencia"**, Expte. 734/05, Informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante en Calle 17 N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 0364-154469009, e-mail Javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 06 de mayo del 2013.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en la calle Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Logan 1.6, 16V Luxe, año 2008, con motor marca **Renault** N° K4MA690Q019355, con chasis marca **Renault** N° 93YLSR2LH8J972926, dominio HLN-723, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: “**Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Leguizamón, Jorge Eduardo s/Secuestro Prendario**”, Expediente N° 9.500/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 150.929

E:29/5/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. N° 718 (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Citroen**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: C4 5P 1.6i 16V X, año 2011, con motor marca **Citroen** N° 10DBUD0030687, con chasis marca **Citroen** N° 8BCLCN6BKBG520468, dominio: JKR-327, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: “**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/ Lencina, Hugo Orlando s/Secuestro Prendario**”, Expediente N° 120/13, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano N° 473, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33, Parcela 19, Barrio Puerta del Sol, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Maipú N° 942, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 150.930

E:29/5/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359 (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el 15 de junio de 2013, a las 10,30 horas, en la calle Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Ford**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Fiesta 1.6L Ambiente Plus, año 2006, con motor marca **Ford** N° CDJC68414326 con chasis marca **Ford** N° 9BFZF16N768414326, dominio FID-962, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **“Rombo Compañía Financiera S.A. c/Acuña, Gabriela Noemí s/Secuestro Prendario”**, Expediente N° 531/13, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 150.931

E:29/5/13

CONTRATOS SOCIALES

LIBRERÍA 8 DE MARZO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente E3-2013-850-E caratulado: **"LIBRERÍA 8 DE MARZO SRL s/Inscripción de la Sociedad"**, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 07/11/2012, Vilma Angela RIZZARDI, DNI N° 3.672.098, CUIT 27-03672098-6, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Duvivier N° 138-Resistencia-Chaco y Silvia Lorena FERNANDEZ DNI N° 31.025.340, CUIL 27-31025340-0, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión contadora pública, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 3253- Resistencia - Chaco, con una duración de diez (10) años, han constituido "LIBRERÍA 8 DE MARZO S.R.L.", con domicilio social en Av. 9 de Julio N° 359 - Resistencia - Chaco y que tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Edición, producción, impresión, importación, exportación, distribución, venta mayorista y minorista de libros, folletos, diarios, revistas y otras publicaciones. El objeto social podrá ser ampliado por voluntad de la asamblea de socios. Capital social: \$ 200000.- dividido en 200 cuotas sociales. Vilma Angela Rizzardi suscribe 190 cuotas y Silvia Lorena Fernández suscribe 10 cuotas. Administración y Dirección: Vilma Angela RIZZARDI, DNI N° 3.672.098, CUIT 27-03672098-6, con domicilio en Duvivier N° 138 - Resistencia - Chaco. Duración mandato: por tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio económico: 31 de octubre de cada año. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.906

E:29/5/13

>*<

SIMON STRUGO S.A.C.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: **"SIMON STRUGO S.A.C." s/Inscripción Directorio**, N° Expte. E-2013-769-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 28-09-2013, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: STRUGO Isidoro Bensión, D.N.I. 7.517.041, domicilio: Av. Paraguay 268 de Rcia. - Chaco, Estado Civil: casado, Nacionalidad: Argentino; Vicepresidente: Nombre: STRUGO Alfredo Ruben, D.N.I. 8.305.809, domicilio: Arturo Illia: N° 590, Estado civil: separado, Nacionalidad: Argentino; Directora Titular: Nombre: Luisa STRUGO de MENES, D.N.I. 4.271.428, domicilio: Ayacucho N° 595 Rcia. - Chaco. Estado civil: casada, Nacionalidad: Argentina; Directora Suplente: Nombre: CRUDO Alfredo Bensión, D.N.I. 21.626.618, domicilio: Mza. 95 Pc. 19 B° CGT 120 Barranqueras - Chaco, Estado civil: casado, Nacionalidad: Argentina, Duración del Mandato 3 años. Resistencia, Chaco, de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.914

E:29/5/13

>*<

KALAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **"KALAS S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expte. N° 2079, Año 2011, hace saber por un (1) día que: Conforme Escritura N° 184 de fecha 16 de Julio de 2010, y Escritura Rectificatoria N° 49 de fecha 28 de Marzo de 2012, los Sres. María Mercedes

ALTAMIRANO, DNI. N° 23.408.914, con domicilio en Catamarca 347 y Fernando Alberto VARELA, DNI. N° 14.779.075, con domicilio en calle Entre Ríos 89, ambos de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada KALAS S.A., con sede social en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, en Catamarca 347. Con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 25.000.-). **Objeto:** La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, explotación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias que tengan relación con la construcción sin perjuicio de la explotación de todos los ramos afines y accesorios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, contracción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; Podrá presentarse en licitaciones Públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos de administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: María Mercedes ALTAMIRANO; Director: Fernando Alberto VARELA; Director Suplente: Carlos Daniel ALTHABE. Los directores fijan domicilio legal en Catamarca N° 347 de esta ciudad. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.950. El ejercicio cierra el 30 de septiembre de cada año. Secretaria, 15 de mayo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.918

E:29/5/13

>*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES
DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, a cargo del Inspector General Luis A. Coria, Expte. N° E3-2012-7063-E de fecha 16.08.2012 Inscripción de Directorio S/A.G.O. del 28/04/2012, en los autos: "**Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Directorio y Consejo de Vigilancia**", se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18 del 28.04.2012, y Acta de Directorio N° 147 de distribución de cargos, la "SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.", ha designado el Directorio y Consejo de Vigilancia que a continuación se describe: Directorio: Director Titular, Presidente: Julio Antonio EIDEN, argentino, nacido el 18.09.1944, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Bouvier 93, de esta ciudad, L.E. 7.910.736. Director Suplente: Orlando Manuel IRALA, argentino, empleado, casado, nacido el 20.05.1961, DNI. 14.459.052, domici-

liado en Manz.15, Pc. 4, Barrio 90 Viviendas General San Martín (Chaco). Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Cont. Púb. Nac. Natalia Lilian MONTE, argentina, soltera, DNI. 24.079.209, domiciliada en Colón 1101 de Resistencia, Chaco. Alberto Oscar PÉREZ, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1952, casado empleado, domiciliado en San Lorenzo 2220 de Resistencia. Chaco. DNI.10. 674.116. Cont. Púb. Félix Ramón AGUIRRE, argentino, empleado, casado, nacido el 9.07.1951, domiciliado en Avda. Alvear 1160 de Resistencia, DNI. 13.579.407. **MANDATOS:** De los Directores y Consejeros desde el 01.01.2012 al 31.12.2013. Resistencia (Chaco), 05 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.919

E:29/5/13

>*<

HIERROS LIDER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**HIERROS LIDER S.A s/Inscripción de Sucursal**", Expte. N° E-3-2012- 8700-E, se hace saber por un día que: HIERROS LIDER S.A inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el libro ESTATUTOS, TOMO 72 FOLIO 3180 NUMERO 171, el 30 de Julio de 1991. Modificación al estatuto inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el libro ESTATUTOS, TOMO 93 FOLIO 11796 NUMERO 499, el 11 de Julio de 2012, ha resuelto por Acta de Directorio N° 1 de fecha 26 de Julio de 1991 y N° 2 de fecha 27 de mayo de 1992, ratificadas por acta de directorio N° 108 de fecha 26 de Septiembre de 2012, N° 109 de fecha 27 de noviembre de 2012, N° 110 de fecha 28 de Noviembre de 2012 y N° 113 de fecha 26 de abril de 2013 establecer sucursales en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con sede social en Autovía Nicolás Avellaneda Km. 15,5. Resistencia, Chaco, 09 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.920

E:29/5/13

>*<

JAG CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**JAG CONSTRUCCIONES S.A. s/Inscripción de Directorio y Sindicatura**", Expte. N° 2013/2284, se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2013 según consta en Acta N° 70, se designó por dos (2) años el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Sra. Patricia Susana del Valle García, argentina, D.N.I. N° 16.420.100, divorciada, empresaria, de 49 años de edad, domiciliada en calle Monteagudo N° 1.650 de ésta ciudad; VICEPRESIDENTE: José Alberto García, argentino, D.N.I. N° 14.606.164, casado, Ingeniero Civil, de 51 años de edad, domiciliado en calle Monteagudo N° 1.650 de ésta ciudad; DIRECTOR TITULAR: Sr. Jorge Luis García, argentino, D.N.I. N° 13.592.055, casado, empresario, de 53 años de edad, domiciliado en calle José Hernández N° 456 de ésta ciudad; y que se designo por dos (2) años la siguiente Sindicatura: SINDICO TITULAR: Mario Esteban Ozich, argentino, D.N.I. N° 17.697.735, contador, casado, de 46 años de edad, domiciliado en calle Mendoza N° 577 de ésta ciudad; SINDICO SUPLENTE: Mariela Esther Herrera, argentina, D.N.I. N° 23.298.063, Abogada, soltera, de 40 años de edad, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 66, Piso 8, Departamento "A" de ésta ciudad. Conste. Resistencia, Chaco a 10 días del mes de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.922

E:29/5/13